

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA	CAPÍTULO	22

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI.	Nivel de Aprendizajes	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  1. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2º básico.	(Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico en el año t /Número total de estudiantes de 2do básico evaluados en el año t)*100	75.10 %	80.10 %	79.90 %	1
Objetivo 3. Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de las/os estudiantes.	Reuniones de participación	<u>Eficiencia/Resultado Final*</u>  2. Porcentaje de actas publicadas del Consejo Local de Educación Pública	(Número de actas publicadas del Consejo local en el año t/Número total de actas aprobadas del Consejo local en el año t)*100	NM	50.00 %	88.90 %	2
Objetivo 4. Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y	Gasto de recursos para garantizar la educación pública	<u>Economía/Proceso*</u>  3. Porcentaje de gasto en subtítulo 22 del Programa 02 del Servicio	(Monto ejecutado en el año t del subtítulo 22 del programa 02 del Servicio/Presupuesto vigente al 31 de diciembre del año t para el subtítulo 22 del programa 02)*100	99.00 %	97.30 %	97.10 %	3

rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generando alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.							
Objetivo 6. Asegurar espacios y condiciones físicas favorables para que las experiencias de aprendizaje sean innovadoras y pertinentes, a través de la planificación y ejecución de proyectos y adquisición de mobiliario, equipamiento, bienes y servicios necesarios para ello.	Establecimientos educativos con ejecución de proyectos de conservación	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  4. Porcentaje de Establecimiento Educativos con proyectos de conservación en ejecución	(Cantidad de Establecimientos educativos con proyecto de conservación en ejecución/Establecimientos educativos con proyecto de conservación identificado en el año t)*100	60.00 %	85.70 %	80.00 %	4

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1. Durante el segundo trimestre del año t, el Jefe de Servicio seleccionará el instrumento que se aplicará a los estudiantes de segundo básico
2. El informe de cumplimiento del indicador debe:
  - a) Ser validado por el jefe de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico mediante firma con corte en el mes de diciembre.
  - b) Indicar la cantidad total de estudiantes que leen comprensivamente
  - c) Indicar la cantidad total de estudiantes de segundo básico evaluados en el año t.
3. El denominador corresponde al total de los estudiantes que rinden la prueba en el año t.
4. La definición de estudiantes que leen comprensivamente corresponde a todos los estudiantes que presentan mayor o igual a un 60% según los resultados de la prueba de lectura.

2 Sobre el denominador:

1. Informe de cumplimiento señala las sesiones efectivamente realizadas durante el año t
2. En las actas se releva la participación de cada estamento de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes y educación superior

Sobre el numerador

1. Informe de cumplimiento con la cantidad de actas publicadas en el sitio web del Servicio en el año t.

3 1- Para el cálculo del denominador:

Se entiende por monto total del ingreso percibido en el año t la suma de lo asignado en el subtítulo 22 del programa 02 en el presupuesto vigente.

2- Para el cálculo del numerador:

El indicador mide la ejecución del presupuesto del subtítulo 22 del programa 02 del SLEP en el año t.

3- Sobre el indicador:

- a) El monto ejecutado se registra en base devengada y considera las variaciones presupuestarias del año t.
- b) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre.

c) Para toda la información se considera la información arrojada por la plataforma SIGFE

4. 1. El Informe de cumplimiento deberá indicar al menos: a) Fecha de identificación del proyecto. b) Nombre del proyecto. c) Nombre del Establecimiento d) Monto de la inversión.
2. Se entiende por proyecto de inversión a aquellos proyectos de inversión financiados por el subtítulo 31 del presupuestos del Servicio Local.
3. Se entiende por proyecto de inversión en ejecución a aquellos proyectos que cuentan con acta de entrega de terreno y hasta el acta de recepción provisoria de obra.
4. Para el denominador un informe de la cantidad de proyectos de infraestructura educativa identificados en el año t.